Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos – Físico
No.110013110023-2018-00645-00

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

A fin de continuar con el trámite del presente asunto, se ordena que por secretaría se efectúe el requerimiento ordenado en proveído de fecha 9 de marzo de 2020 a las partes. Comuníquese por el medio más expedito.

CUMPLASE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG